

La organización de estados americanos y la mediación en conflictos internos: el caso venezolano (2002-2004)

Morales Manzur, Juan Carlos *

Resumen

El deterioro de la situación política venezolana ha puesto en peligro la gobernabilidad democrática en un país caracterizado por una alta polarización política, una conflictividad marcada y siempre creciente y la violencia entre distintos sectores que apoyan al gobierno o le adversan. En este marco y derivado de la ruptura constitucional del 11 de Abril de 2002, la Organización de Estados Americanos ha participado activamente para lograr un acuerdo entre las partes en pugna. Este trabajo aborda la delicada actuación de ese organismo a través de la revisión biblio-hemerográfica y dado lo reciente del tema se abordó la situación objetiva, concluyéndose que, pese a la participación de la OEA a través de la facilitación del Dr. Gaviria, no estuvieron dadas las condiciones para una reconciliación política, como se demostraría por los hechos posteriores, para coadyuvar en el proceso de pacificación interna de Venezuela y lograr contribuir al mantenimiento de la democracia venezolana, de las más antiguas de América Latina.

Palabras clave: Democracia, grupo de amigos del secretario general de la O.E.A., mediación, mesa de negociaciones, polarización política.

The Organization of American States and Internal Conflict Mediation: the Case of Venezuela (2002-2004)

Abstract

The deteriorating political situation in Venezuela has threatened democratic governance in a country characterized by high political polarization, a notable and ever-increasing conflictive atmosphere and violence among different sectors that support or oppose the government. In this framework and derived from the constitutional breakdown of April 11, 2002, the Organization of American States has been actively involved in achieving agreement be-

* Doctor en Ciencia Política. Doctor en Ciencias, Investigación, Magíster y Especialista en Gerencia de Industria, Comercio y Administración, Post-Grado en Altos Estudios Internacionales. Politólogo. Profesor Titular e Investigador de la Universidad del Zulia. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Maracaibo – Venezuela. Becario de la Organización de Estados Americanos, XXX Curso de Derecho Internacional. Río de Janeiro – Brasil. Agosto 2003.

tween the warring parties. This paper addresses the sensitive performance of that agency through a bibliographic literature review, and given the recent nature of the topic, the situation-objective was approached, concluding that, despite the participation of the OAS through the facilitation of Dr. Gaviria, conditions for political reconciliation were not given, as demonstrated by subsequent events, to assist in the internal pacification process in Venezuela and contribute to maintaining Venezuelan democracy, one of the oldest in Latin America.

Key words: Democracy, Friends of the Secretary General of the OAS, mediation, negotiation table, political polarization.

Introducción

El Derecho Internacional Público cuenta, para la solución pacífica de las controversias, con figuras como la negociación, los buenos oficios, la mediación, la investigación, la conciliación y el arbitraje, entre otros.

La solución pacífica de controversias que se menciona, está presente tanto en la Carta de las Naciones Unidas como en la Carta de la Organización de Estados Americanos. La Carta de las Naciones Unidas, en su artículo 1° señala que uno de los principios del organismo es: “lograr (la paz) por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional...” (1). Estos medios pacíficos a que hace referencia el artículo 1° se recogen en el artículo 33 de dicho documento.

Por otra parte, la Carta de la OEA establece, en su artículo 3°, inciso i que: “las controversias de carácter internacional que surjan entre dos o más Estados Americanos deben ser resueltas por medio de procedimientos pacíficos”. Se mencionan éstos procedimientos en los artículos 24 y 25: “... la negociación directa, los buenos oficios, la mediación, la investigación y conciliación, el procedimiento judicial, el arbitraje y los que específicamente acuerden en cualquier momento las partes...”.

Los organismos internacionales consideran que, en efecto, hay formas de lograr solución a situaciones conflictivas de forma pacífica y que entre los medios considerados, está la mediación.

Se puede entender la Mediación, como el “procedimiento no adversarial en el que un tercero neutral ayuda a las partes a negociar para llegar a un resultado recíprocamente aceptable”. La mediación no ha sido objeto, sin embargo, de tratamientos homogéneos en las normativas legales y reglamentarias de muchos países de América. Las legislaciones sobre “Arbitraje y Mediación” del Ecuador (1997), la “Ley de Mediación” N° 24.573 de 1998 en Argentina (que rige solo para la Capital Federal Argentina); la Ley sobre “Resolución Alterna de Conflictos y Promoción de la Paz Social” de Costa Rica (1997), y la Ley de “Conciliación Extra Judicial” (1997) y su Reglamento (1998) en Perú, constituyen solo algunos de los referentes legislativos más recientes y directos sobre la materia. En varios casos, además, la Mediación se ha hecho extensiva o asimilable a la Conciliación Extrajudicial, dándosele a ésta un creciente reconocimiento e impulso en Venezuela en el ámbito de la Constitución Bolivariana (1999) y en Colombia, con el Decreto 1818 sobre Mediación, Arbitraje y Resolución de Conflictos (MARC, 1998) y la “Ley sobre Jueces de Paz” (1999).

Este trabajo aborda y analiza el papel mediador de la Organización de Estados Americanos, en el marco de la marcada confrontación política generada en Venezuela, especialmente entre los años 2002 y 2004, desde la ruptura del hilo constitucional (abril de 2002), hasta la realización del referéndum revocatorio (agosto de 2004), utilizando para

ello la revisión exhaustiva de documentos e informes de la Organización de Estados Americanos y otras fuentes biblio-hemerográficas que adquieren un valor fundamental para comprender la temática.

1. La democracia venezolana: entre la polarización y la gobernabilidad política

1.1. Antecedentes y Hechos: EL 11 de Abril de 2002: ¿Golpe de Estado o Vacío de Poder?: Los Acontecimientos

Muchos estudiosos y analistas consideran que en Venezuela se produjo un golpe de Estado. Quienes alegan ello aducen tres aspectos principales: (Thomasz, 2002:1)

- a) El presidente fue privado de su libertad por un grupo de militares que le exigieron su renuncia.
- b) La renuncia del Presidente nunca se produjo, al menos no se oficializó, pero se intentó convencer al país de lo contrario.
- c) El mencionado grupo de militares decidió escoger a un nuevo Presidente.

En ningún sistema democrático del mundo está contemplada la posibilidad de que un grupo de generales, aún en caso de producirse un auténtico vacío de poder, pueda nombrar como Presidente a quien ellos escojan. En caso de que se hubiese producido un vacío de poder, lo conducente habría sido que la Asamblea Nacional -que es la única institución representativa de la voluntad popular, aparte del Presidente de la República- hubiese tomado las riendas de la situación.

Siendo así los hechos, la única conclusión inevitable que sigue de estos tres aspectos, es que el 11 de abril se produjo en Venezuela un golpe de Estado. También es absolutamente cierto que durante el gobierno, si es

posible llamarlo de esa manera, de Pedro Carmona, se tomaron decisiones alarmantes, entre ellas:

- a) Disolvió todos los poderes públicos de la República y eliminó la Constitución vigente.
- b) Fueron despojados de sus cargos algunos gobernadores y alcaldes oficialistas que habían llegado a los mismos por vía de elecciones populares.
- c) Los cuerpos de seguridad del Estado, bajo el mando de Carmona realizaron allanamientos y detenciones que no cumplían ningún procedimiento legal y eran llevados a cabo por personas que carecían de toda autoridad para efectuarlos.

Según Olavarría (2003), el "*Acta de Constitución del Gobierno de Transición Democrática y Unidad Nacional*" presidido por Carmona, fue la prueba de una acción subversiva del orden constitucional que se materializó en ceremonia pública el día 12 (de abril de 2002), en la cual se instituyó un gobierno de facto".

En la madrugada del 14 de abril y ya restituido en el poder, el presidente Hugo Chávez ofreció una alocución al país en la que admitió que había cometido muchos errores y prometió rectificar, mas el clima de conflictividad siguió deteriorando las bases sociales y políticas del país, generando mas división y desencuentros.

1.2. Reacciones de la comunidad internacional

La Comunidad Internacional condenó estos hechos de manera contundente, asilos Jefes de Estado de los países miembros del Grupo de Río, reunidos en San José de Costa Rica, el 12 de abril de 2002, cuestionaron la ruptura del orden constitucional, e instaron a la normalización de la institucionalidad democrática. Asimismo, solicitaron la convoca-

toria a una sesión Extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA, conforme al artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana (2). Este foro político, reunido el 13 de abril en la ciudad de Washington D.C., adoptó la Resolución CP/RES.811 (1315/02) titulada “Situación en Venezuela”, mediante la cual también condenó la alteración del orden constitucional y convocó a un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Entre tanto el Ejecutivo Venezolano llamaba al diálogo y mediante decreto del 28 de abril de 2002 se estableció la “*Comisión para el Diálogo*”, que el mismo presidente Chávez presidiría. Designó para coordinarla al nuevo Vice-Presidente Ejecutivo de la República, José Vicente Rangel.

La Comisión se conformó con amplia participación de diversos sectores de la vida nacional; su primera reunión se celebró el día 16 de mayo de 2002. En lo político-institucional, se dialogó sobre la duración del período constitucional; la reforma de la Constitución; el papel de los círculos bolivarianos (3); el rol del Poder Ciudadano, la integración del Consejo Nacional Electoral, entre otros temas.

En la agenda del Diálogo se plantearon cuestiones fundamentales para alcanzar un amplio acuerdo político que evitara el caos. Estos fueron:

- Respetar la Constitución y las Leyes de la República.
- Condenar los golpes de Estado como forma de producir cambios en la sociedad.
- Rechazar la violencia y la intolerancia en todas sus manifestaciones.
- Respalda la independencia de los poderes del Estado.
- Garantizar la impecable investigación de los hechos de violencia ocurridos los días 11, 12, 13, y 14 de abril de ese año (2002).

- Examinar el rol de los medios de comunicación.
- Establecer criterios de transparencia y equilibrio para avanzar en el proceso de diálogo.
- Recomendar una lucha a fondo contra la corrupción y la impunidad.
- Democratizar el diálogo para que este se diera a todos los niveles y en todas las regiones del país.
- Regularizar y controlar la tenencia de armas, conforme a la ley.
- Garantizar la transparencia y la equidad en la asignación de los recursos públicos.

2. La organización de estados americanos en Venezuela: la labor de facilitación del Secretario General César Gaviria.

El 13 de Abril de 2002, el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos había condenado la alteración del orden constitucional en Venezuela y los hechos de violencia que causaron la pérdida de vidas humanas e instó a la normalización de la institucionalidad democrática, y envió una misión encabezada por el Secretario General de la OEA para investigar los hechos y adelantar las gestiones que considerara necesarias para restablecer el orden constitucional.

En julio, tras la visita a Venezuela del ex presidente de Estados Unidos, Jimmy Carter, del Centro Carter y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se inició la exploración de una posible facilitación de las tres organizaciones para un diálogo entre el gobierno y la oposición, a petición del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y sectores de la oposición representados en la Coordinadora Democrática

tica en el proceso de búsqueda de soluciones a la situación por la que el país atravesaba. El Gobierno de Venezuela, mediante comunicación enviada por parte del vicepresidente de la república, José Vicente Rangel, al Secretario General Cesar Gaviria, expresó su disposición de buscar, junto al gobierno, los diferentes actores de la oposición y otros sectores de la vida nacional, mecanismos que incluiría la designación de una o varias personas calificadas en el ámbito internacional que facilitarían el diálogo y la búsqueda de acuerdos democráticos en el marco de la constitución. Igual hizo la oposición en carta enviada al Secretario General de la OEA.

En atención a las invitaciones referidas, esos tres organismos constituyeron un grupo de trabajo conjunto denominado “*Misión Tripartita*”, el cual procedió al establecimiento de una estrategia de aproximación, exploración y creación de condiciones tendientes a la facilitación de un proceso de acercamiento, diálogo y negociación en Venezuela y entre el 8 y el 13 de septiembre de 2002 la comisión tripartita internacional, conformada por Fernando Jaramillo (OEA), Elena Martínez (PNUD) y Jennifer McCoy del Centro Carter, visitó Venezuela con el fin de asistir a los representantes del Gobierno y de la oposición venezolana en la búsqueda y el diseño de mecanismos que resultaran aceptables para ellos y que permitieran tratar los temas sustanciales de interés de las partes.

A finales del año 2002 (entre el 27 de octubre y el 1 de noviembre de 2002), el Secretario General de la OEA, César Gaviria, continuó su tarea de facilitación en Venezuela, presentando a ambas partes la propuesta de un diseño de proceso que recogía las valoraciones y recomendaciones que en su oportunidad hicieran la Misión conjunta de los 3 orga-

nismos (“Grupo Tripartita”) y las partes, y esbozaba los lineamientos generales de un proceso de acercamiento, diálogo y negociación entre las principales fuerzas opositoras y el gobierno venezolano.

Como objetivo principal se planteó facilitar un proceso de diálogo y negociación entre el gobierno Venezolano y representantes de la coordinadora Democrática, mediante el establecimiento de una “Mesa de Trabajo, Diálogo y Negociación”. Dicha Mesa tendría una duración de aproximadamente un mes (hasta el 4 de diciembre de ese año), plazo que podría ser prolongado por acuerdo de las partes.

La propuesta establecía como enfoques prioritarios de la facilitación: a) Los problemas de Venezuela pueden y deben ser resueltos sólo por los venezolanos, dentro del marco de la constitución política y de las leyes, como lo han reiterado en diversas ocasiones tanto el Gobierno como la Oposición; b) que la negociación se propiciaría desde la perspectiva de prevalencia del interés nacional por sobre los intereses sectoriales y sobre la base de la Declaración de Principios para la Paz y la Democracia en Venezuela, firmada por el Gobierno y por la Coordinadora Democrática; c) que la instancia de facilitación tendría márgenes de flexibilidad procesal para el desempeño de sus funciones, las partes y de la atención a los insumos aportados por éstas; d) que la comunidad internacional, a través de la Misión Tripartita, tendrá una participación activa en el proceso.

Las gestiones de facilitación del Secretario General dieron como resultado acuerdos entre el Gobierno y la Coordinadora Democrática relativos a aspectos mínimos de funcionamiento sobre los cuales se enmarcaría el desarrollo de la Mesa de Negociación y Acuerdos:

- El papel del Facilitador Internacional de la Mesa sería desempeñado por el Secretario General de la OEA, César Gaviria.
- La Mesa se integraría por seis representantes de ambas partes. Los representantes del Gobierno y de la Coordinadora Democrática debían ser designados por el acto administrativo o político que correspondiese.
- La OEA, el Centro Carter y el PNUD, continuarían participando en el proceso de negociaciones.
- Solamente el Facilitador tendría a su cargo el “reporte oficial” al público, del desarrollo y de los avances de la Mesa.
- La Mesa buscaría acuerdos para solucionar la crisis del país por la vía electoral, así como también sobre los siguientes temas: fortalecimiento del sistema electoral, desarme de la población civil e instalación y funcionamiento de la Comisión de la Verdad.
- En la primera reunión las partes trabajarían con el facilitador sobre la definición de los procedimientos, el orden y secuencia de las sesiones y la elaboración de criterios para organizar el funcionamiento de la Mesa.
- Se propuso el establecimiento de Mesas de Trabajo complementarias, con delegados de ambas partes, para elaborar propuestas y recomendaciones específicas en los temas de la Agenda para luego llevarlas a la Mesa principal.
- La OEA, el Centro Carter y el PNUD, conforme sus respectivos mandatos, desarrollarían un papel de garantes del proceso para lograr el cumplimiento de los acuerdos.
- Si cualquiera de los acuerdos a que se llegara por medio de este proceso requiriese ser considerado en el seno de la Asamblea

Nacional, se encontraría un mecanismo adecuado, previamente acordado entre las partes, para que este cuerpo tuviese oportuno conocimiento de ellos y pudiera actuar conforme a sus atribuciones constitucionales.

En un contexto de violencia y diatriba política las partes acordaron iniciar las rondas de negociaciones el 8 de noviembre de 2002, así como la designación de sus respectivas representaciones para dicho proceso.

Una serie de factores, sin embargo, evitaron que las negociaciones hiciesen algún progreso. Un factor pareció ser la falta de habilidad de Gaviria para evitar que las partes negociadoras hicieran declaraciones o tomaran medidas que pudieran tener repercusiones en la mesa de negociación. Las conferencias de prensa diarias después de cada día de negociaciones proporcionaban muchos obstáculos para avanzar en las conversaciones del día siguiente. La oposición entonces comenzó a hablar sobre organizar una huelga general a principios de diciembre de ese año, lo cual causó que los negociadores del gobierno se retirasen diciendo que se negarían a llegar a cualquier acuerdo mientras que la oposición intentase chantajear al gobierno con una huelga. Finalmente, la oposición respondió haciendo realidad su amenaza y convocando una huelga general para el 2 de diciembre.

La huelga, que se mantendría más de dos meses, tendría inéditas repercusiones nacionales e internacionales y el gobierno enfrentaba la urgente movilización de fuerzas y recursos que ésta aplicaba, sin control ni medida para conjurarla, conforme a un guión de diligencias y actuaciones con las cuales se proponía desmontar cuanto antes la organización del conflicto, activando al respecto el plan de contingencia que había sido previsto para situaciones emergentes o accidentales.

La situación venezolana hizo necesarias nuevas acciones para tratar de remediar la crisis imperante, por lo cual surge la constitución del “Grupo de Amigos” del Secretario General de la O.E.A. Dr. César Gaviria.

3. El grupo de países amigos y su actuación en Venezuela

3.1. Antecedentes inmediatos de grupos de países amigos o facilitadores de Diálogo.

Entre las más recordadas iniciativas internacionales para la paz se encuentra al Grupo Contadora que debe su nombre a la isla del mismo nombre en Panamá. Este grupo se conformó en 1983 con Colombia, México, Panamá y Venezuela, con la intención de ayudar a buscar una salida pacífica al conflicto bélico de Centro América. Dado lo complicado del proceso surgió luego un Grupo de Apoyo, conformado por Brasil, Perú, Uruguay y Argentina y años después un segundo grupo de apoyo con Chile, Bolivia, Ecuador, Honduras, Guyana y Paraguay. La sumatoria daría origen en 1990 al llamado Grupo de Río. La solución a los problemas políticos no surgió de estos grupos, aunque su aporte fue importante para la firma de los tratados de paz.

Los grupos de países amigos o los que apoyan son instancias informales. Es decir, no se encuentran en el organigrama de ningún organismo multilateral. Sin embargo, al ser promovidos por gobiernos de Estados Nacionales, implementan una estructura funcional cuyos niveles de negociación se expresan en la jerarquía del Estado.

Constituido el grupo en Venezuela, éste establece una agenda de actividades como el monitoreo directo en el país a ayudar, reuniones con los diversos sectores de la vida nacio-

nal del país tanto partidos políticos como asociaciones civiles, gremios, universidades, sindicatos, iglesias, personalidades y poderes públicos legalmente constituidos.

3.2. Grupo de Amigos o Grupo de Apoyo en Venezuela.

En primer lugar, es bueno aclarar una cuestión de carácter semántico. De la correcta definición de esta iniciativa, en analogía con otras experiencias, puede desprenderse su verdadero significado y trascendencia en la crisis venezolana.

Cuando se hace la propuesta inicial de constituir el Grupo de Países Amigos de Venezuela, hecha por el Presidente de Brasil “Lula” Da Silva, en la toma de posesión de Lucio Gutiérrez en Ecuador, se pensó que el grupo propuesto iba a actuar independientemente del Grupo Tripartito que se ha mencionado liderado por el Secretario General de la OEA. Esta cuestión lucía lógica dado el entrapamiento en el cual cayó la mesa de diálogo o de negociación y acuerdos que había sido incapaz de asomar una propuesta constitucional para la crisis. La mesa ni siquiera logró un acuerdo elemental de no violencia. Así, tras las declaraciones del Presidente sobre la posibilidad de retirarse de la mesa de diálogo, el Grupo de Amigos parecía ser la nueva instancia de facilitación cuya aparición sustituiría a la desgastada mesa y al propio Gaviria como facilitador, empeñado siempre en una salida electoral.

La iniciativa fue cuestionada en diversos aspectos y de esta manera las declaraciones de los presidentes y cancilleres se orientaron a decir que el grupo sería para apoyar las gestiones del Secretario General de la OEA y al Grupo Tripartito.

En suma, México, Chile, España, Portugal, Estados Unidos y Brasil constituyeron

el Grupo de países de Apoyo al Secretario General de la OEA, países que no correspondían a la idea original de Lula Da Silva ni lo que esperaba el Presidente Chávez. Tanto así que los países fundadores no son los propuestos inicialmente, es decir, Rusia, Francia, Argelia, Ecuador y China. Es evidente, que esta transformación fue fruto de las presiones de Estados Unidos y del propio Secretario de la OEA.

El gobierno venezolano, al aceptar a esta instancia, quiere dar el mensaje de que la crisis económica ocasionada por la paralización de la industria petrolera, requiere de un facilitador que coadyuve a desligar la lucha política de la economía, la educación y lo social. La oposición acepta que los métodos de hacer política para alcanzar el poder deben estar enmarcados en las normas constitucionales y que no hacerlo es ponerse de espaldas a la opinión internacional.

4. 2004: de la reactivación del referéndum revocatorio presidencial a la ratificación del gobierno de Hugo Chávez Frías

A partir de enero de 2003, se comenzó un trabajo con las partes para tratar de desmontar el paro. Este trabajo encontró un gran obstáculo en la marcada diferencia entre la visión de ambas partes de la realidad. El gobierno argumentaba que no era necesario tratar ese tema ya que no existía paro, y se trataba de un simple sabotaje a la industria petrolera. Y la oposición mantenía su esquema de mantener parados el comercio y la mayoría de industrias del país.

Una vez se normalizó la situación en lo referente al paro parcial, la mesa comenzó a trabajar en un acuerdo contra la violencia. Adicionalmente, las partes solicitaron a la facilitación que presentara una propuesta sobre

la instrumentación de la Comisión de la Verdad. Así, el día 18 de febrero de 2003, se suscribió la “Declaración contra la violencia por la Paz y la Democracia” firmada por los dos grupos antagónicos en acto formal, presidido por el Secretario General de la OEA, el Vicepresidente de la República y los demás miembros de la mesa.

Luego de este primer acuerdo suscrito por la mesa el proceso se vio influido nuevamente por el entorno.

El 8 y 9 de mayo de 2003 tuvo lugar en Caracas la tercera reunión del Grupo de Países Amigos del Secretario General para Venezuela. Después de sostener reuniones con el Secretario General de la OEA, los representantes del Centro Carter y el PNUD, los Vice Cancilleres y autoridades de alto nivel emitieron un comunicado en el que respaldaban la labor de facilitación del Secretario General y exhortaban a las partes a llegar a un acuerdo que diera fin a la crisis. La facilitación se comprometió con las partes en que trabajaría en un nuevo texto basado en la versión aprobada en la mesa el 11 de abril y en la versión presentada por el Gobierno el 24 de abril. La nueva versión del texto fue consultada y enviada a las partes. El 23 de mayo el Gobierno anunció su intención de aceptar dicho texto y firmar el acuerdo, el 27 de mayo la Coordinadora Democrática hizo lo propio. El 29 de mayo se firmó el acuerdo en Caracas en presencia del Secretario General de la OEA y de los representantes del Centro Carter y del PNUD (O.E.A.:13).

Para la OEA fue particularmente importante el reconocimiento que gobierno y oposición hicieron del compromiso hemisférico denominado la Carta Democrática, donde se establece el derecho de estos pueblos de vivir en democracia y la obligación de todos, gobierno y ciudadanos, de promoverla y defenderla.

En Agosto de 2003, el Tribunal Supremo de Justicia nombró a los miembros del Poder Electoral (tres a favor del gobierno, dos a favor de la oposición), realizado después de una serie de diatribas y conflictos. La recogida de firmas para realizar el referéndum revocatorio, a finales de 2003, contó con la actuación de la OEA que participó en dicho proceso a través del *“Acuerdo CNE-OEA sobre el procedimiento de observación de recolección de firmas a celebrarse entre el 21 y 24 de noviembre (para diputados) y el 28 de noviembre y el 1 de diciembre de 2003 (para presidente)”*.

Las jornadas de recolección de firmas del 21 y 24 de noviembre fue para revocarle el mandato a diputados a la Asamblea Nacional y las del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2003, fue para el Presidente de la República.

La oposición entregó, con posterioridad, al Consejo Nacional Electoral (CNE), 3.500.000 firmas suficientes para activar el referéndum revocatorio para la presidencia, pero el primero de marzo de 2004, el CNE anunció que más de un millón de firmas presentaban inconsistencias, lo que generó nuevos conflictos y clima de confrontación.

No obstante, se comenzaron los trámites para la realización del referéndum, se iniciaron los preparativos para la actuación del grupo de observadores internacionales de la Misión de la OEA, el cual estuvo compuesto por 55 personas procedentes de 16 países del hemisferio (Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay), además de observadores procedentes de España, Japón y Noruega, seleccionados en base a criterios de capacidad técnica, profesionalismo y experiencia.

El objetivo que la Misión se fijó para esta área comprendía establecer la seguridad

del sistema, respaldos en caso de contingencias, confiabilidad en la transmisión de la información, calidad de los sistemas, las tecnologías y los proveedores seleccionados por el CNE, así como la evaluación de su confiabilidad, entre otros aspectos inherentes al proceso electoral.

El día del Referendo, 15 de agosto de 2005, la Misión desplegó su cuerpo de observadores internacionales en 22 de los 24 estados de Venezuela.

Realizado el referéndum revocatorio, donde obtuvo la victoria el Presidente Hugo Chávez Frías, los observadores de la Misión aseguraron que el proceso se desarrolló normalmente, acotando, no obstante, la presencia de largas colas de votantes durante casi toda la jornada debido a las demoras experimentadas en numerosos centros de votación, mas, sin embargo, aseguraron que los votantes se comportaron con un alto grado de civismo y lo hicieron libremente, sin obstáculos que impidieran o limitaran la expresión de su voluntad, no registrándose casos de intimidación o violencia, todo esto según lo manifestara la Misión.

En cuanto al sistema electrónico implementado para la votación, los observadores pudieron constatar que el mismo funcionó de acuerdo a lo previsto, presentando escasos casos de mal funcionamiento.

La Misión de la OEA, se cumplió en todos sus aspectos, lo que el organismo interamericano calificó como positiva actuación en su papel de garantes del proceso electoral realizado.

5. Conclusiones

Venezuela era un país que había logrado construir la que era, probablemente, la democracia más sólida de toda Iberoamérica, estabilidad ésta que se fundaba, en gran parte,

por los altos ingresos del petróleo, lo que facilitó durante varias décadas la modernización del país y el ascenso del nivel de vida de sus habitantes.

En la percepción de los ciudadanos, la declinación de la economía y el aumento de la pobreza fue atribuido tanto a las propias reformas liberalizadoras como a la corrupción de los políticos y de los partidos -que de hecho era abrumadora- a los que se les acusó de todos los males del Estado. El fallido golpe de Estado que dio el Teniente Coronel Hugo Chávez, actual Presidente, en febrero de 1992 recibió, en ese contexto, un apoyo que resultaba sorprendente para una nación que se había opuesto al militarismo y la dictadura. Chávez se convirtió así en una figura nacional y, luego del gobierno de Rafael Caldera, que le concedió una amnistía, alcanzó a vencer en las elecciones de 1998 con un mensaje que supo despertar las esperanzas del electorado.

Ganó las elecciones presidenciales de 1998 con el 56% de los votos y, acto seguido, propuso un referéndum que le permitiera convocar la constituyente prometida.

Sin embargo pronto las medidas y acciones del gobierno, en el plano político, social y económico, produjeron un alto grado de enfrentamiento entre el gobierno y los sectores opositores que lo adversaban, conflictividad que se hizo evidente entre los años 2001, 2002 y 2003, produciendo (la crisis política) la necesaria actuación de mediadores internacionales para intentar poner fin a los altos índices de malestar que ponían en peligro la gobernabilidad del país.

La participación de la OEA en Venezuela brindó un poco de seguridad en un país caracterizado por una alta polarización política. En ese marco no puede obviarse la labor realizada por la OEA, el Grupo de Países Amigos de Venezuela, la Mesa de Negociación y Acuerdos, del grupo de observadores

internacionales de la Misión de la OEA y, especialmente, del Secretario General de la Organización de Estados Americanos, Dr. César Gaviria, quienes tuvieron la alta responsabilidad de mediar entre dos posturas diametralmente opuestas y antagónicas.

No obstante, la realización del referéndum no trajo la tan ansiada paz; la oposición lanzó acusaciones de fraude, y el gobierno siguió avanzando en su proceso político, sin oponentes verdaderamente organizados. El inicio de la campaña electoral, a mediados de 2004, para la elección de Gobernadores, Alcaldes y Cuerpos deliberantes de ambas instancias regionales y municipales, solo contribuyó a caldear más los ánimos, y dejó a los grupos opositores en la disyuntiva de ir a tales elecciones, a pesar de haber manifestado que el árbitro electoral no era confiable.

A pesar de la situación explosiva de Venezuela, entre 2002 y 2004, la actuación de la OEA puede considerarse positiva; fue mediador en el marco de una de las más grandes crisis políticas venezolanas de la última centuria, y quizás, sin tal mediación, el curso de los acontecimientos hubiera sido distinto.

Notas

1. Dicho artículo es idéntico a sus semejantes de la Carta de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.).
2. Según la oposición venezolana, los círculos bolivarianos son una organización civil-terrorista creada por el partido de gobierno de Hugo Chávez, cuya manera de actuar es creando terror, miedo y caos dentro de la población civil venezolana, que al verse amenazada por las armas tienden a no expresar su opinión en contra de las injusticias del gobierno. Según el oficialismo, son grupos que realizan función social y defienden ideológicamente las ideas revolucionarias de igualdad y justicia social.

3. La Coordinadora Democrática reunió a todos los sectores opositores del país: partidos tradicionales, Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones Civiles, Vecinales, Alcaldes y Gobernadores de oposición, entre otros. Nunca muy cohesionados, han sido famosos sus errores políticos, la falta de unidad y la gran cantidad de desencuentros.

Bibliografía citada

- Consejo Nacional Electoral. "Resultados del referéndum Revocatorio". En: www.cne.gov.ve. Fecha de consulta: 7.1.2005.
- Malavé Mata, Héctor (2003). "Síndrome de Venezuela Turbulenta: el conflicto del petróleo (2002-2003)". En www.analitico.com/va/economía/opinión/5161599.asp Fecha de consulta 29-2-2004.
- Olavarría, Jorge (2003). **Historia Viva 2002-2003**. Caracas, Alfadil Ediciones.
- Organización de los Estados Americanos (1985). **Carta de la Organización de los Estados Americanos**. Washington, Secretaría General. Subsecretaría de Asuntos Jurídicos. Departamento de Cooperación y Difusión Jurídica de la O.E.A.
- Organización de las Naciones Unidas (1998). **Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia**. Nueva York. Publicado por el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas.
- Organización de Estados Americanos O.E.A. (2001). **Carta Democrática Interamericana**. Washington. Documentos e Interpretaciones. En: www.oas.org/oaspage/esp/documentos/carta-democrática.htm-35K. Fecha de consulta 23-2-2004.
- Organización de Estados Americanos O.E.A. (2002). **Situación en Venezuela**. Washington. Resolución CP/RES.811 (13-5-02).
- Organización de Estados Americanos O.E.A. (2002). **Apoyo a la Democracia en Venezuela**. Washington, Resolución AG/RES. (XXIX-E02).
- Organización de Estados Americanos O.E.A. (2003). **Informe sobre la labor de facilitación del Secretario General en Venezuela**. Washington. Resolución AG/doc.423/03. add1.
- Organización de Estados Americanos O.E.A. (2000). **Carta Democrática Interamericana**. Documento e interpretaciones. En: www.OAS.org/Aspage/esp/Documentos/cartaDemocrática.htm.35K. Fecha de consulta 23-2-2004.
- Sánchez, Flora (1999). **La mediación – Instrumento de Solución de Conflictos**. En Internet. www.legdlinfo.com/articulos/articulos - 23 a.htm. Fecha de consulta: 11-1-2004.
- Tomasz Suárez, Roldán (2002). **Cinco verdades sobre el 11-A**. En: www.VenezuelaAnalítica.com/va/síntesis/nacionales/2936719.asp. Fecha de consulta: 3-2-2004.
- Wilpert, Gregory (2002). "**Chávez Resiste**". En: El Latinoamericano. Periódico en línea. En www.ellatinoamericano.cjb.net. Fecha de consulta 15-1-2004.